Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Señalare y todo se ponga por fee y Diligenzia =

Carta del S.r Obispo =

En esta Junta se vio una carta del S.r Obispo de Cartag.na su fha en Albazete de treinta y uno del pasado en que entre otras cosas da a entender en una post data que el trigo de los Eclesiasticos se considere p.a la Regulaz.on del Abasto y que no se eche fuera palabras y denticas de dha postdata por haverla incluydo dho S.or en la Regulaz.on que a hecho del Cumulo de todos los granos ~~[illegible]~~ Registrados asi en el Rezinto y Casco della como de los del Campo; en cuyo supuesto para la que se a de hazer por esta Ziu.d del que sobrare a cada uno p.a el gasto del Comun, se nezesita del Registro de los Eclesiasticos no solo para un fin tan piadoso, si para saver a los que les toca mantener conforme a su obligaz.on a q.n no atendera no prezediendo esta Diligenzia de estar en la Caua Inteligenzia de lo Referido y por lo q. insta en el estado prev.te y la nezesidad de las tropas a q.n sea señalado una porzion de lo prezisso del mantenim.to de esta Repu.ca por considerar la Ym-